



Referencia:	53/2024/RESCONTR
Asunto:	Contrato mixto de suministro en régimen de alquiler de un semirremolque de aseos deluxe.

ACTA DE APERTURA DE PLICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 1

Ejea de los Caballeros, 9 de agosto de 2024.

Siendo las **nueve horas** del expresado día, y en relación con la contratación de:

ASUNTO: Expediente de contratación del suministro por arrendamiento de un semirremolque dotado de baños portátiles con acabado “deluxe” de la localidad de Ejea de los Caballeros.

PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN: 27.560,00 €, y de 5.787,60 €, de I.V.A. (33.347,60 €, I.V.A. incluido).

En la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- PRESIDENTA DE LA MESA: Raúl García González, Teniente de Alcalde y Concejal Delegada del Área de Calidad de Vida/ Servicio de Festejos.
- VOCAL Nº 1.. D. Antonio Jaime Ansón, Vicesecretario.
- VOCAL Nº 2. D^a. Mercedes Cavero Inda, (Interventora Accidental).
- VOCAL Nº 3 D^a Inés Martínez de Espronceda Arroyo, (Técnica de Administración General).
- VOCAL Nº 4. D^a Sara Cardona Pérez, Administrativa del área de cultura.
- SECRETARIA DE LA MESA, D. Ana Zarralanga Clemente, Administrativo.

1º.- Por el Sr. presidente se declara constituida la mesa, procediendo a la apertura del acto.

2.- Por la Sra. secretaria de la Mesa, se procede a la lectura del anuncio de licitación, así como la enumeración de las proposiciones presentadas.

3.- Por la Sra. presidenta de la mesa se ofrece a los asistentes al acto, la posibilidad de comprobar por sí mismos, si alguien lo desea, la integridad de los sobres presentados, no efectuándose reclamaciones.

4º.- A continuación, por el Presidente se procede a la apertura del archivo electrónico



nº 1 que contiene: la *declaración responsable del licitador y la Memoria* exigida en el Pliego para ser evaluada mediante juicio de valor, calificando como **admitidas las proposiciones siguientes**:

Nº	ENTIDAD
1	CARROCERÍAS CHICHARRA, S.L. (NIF B73179004)
2	PRODUART IBERICA SL (NIF B71431894)

-Admitidas de forma condicionada a que subsanen los defectos que se indican las siguientes entidades:

Ninguna.

-Y calificando como **no admitidas** las proposiciones siguientes:

AUTONOMO DAVID COSTIDS MARTINEZ, (NIF 28623209PJ). Ha sido excluido por la mesa ya que ha anticipado su oferta económica en el archivo nº 1, en la memoria técnica que ha de ser evaluable mediante juicio de valor.

En la cláusula VIII del PCA, criterios evaluables mediante juicio de valor se especificaba expresamente: **NOTA 2: NO SE DEBE INCLUIR INFORMACIÓN ECONÓMICA NI DEL RESTO DE CRITERIOS OBJETIVOS DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2. Si se adjunta se considerará NO APTO, finalizando su participación en el presente concurso**

5º.- Por la Mesa se acuerda elevar las proposiciones presentadas y admitidas a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración e informe del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Se indica que una vez llevado a cabo este informe la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para abrir el archivo electrónico nº 3.

6º.- A continuación, se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado no produciéndose reclamación alguna.

7º.- Quedan unidos al expediente las proposiciones presentadas, dando por finalizado el acto, por el Sr. presidente a las **9 horas y treinta minutos**, extendiéndose la presente acta, de que doy fe.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
Secretaría General

Original - CSV: 15250123652265413552 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>

Procedimiento Genérico Contratación 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15250123652265413552

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

